

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 74/2020.

SIPE: 124/2021

Sentenciada: JESSICA MARISOL GANDARA VEGA

Auto: 5 de abril de 2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

etim Judicial

SUPERIOR OF JUSTICE

6 ABR 2023

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA

RACIÓN SOCIAL:

Atento al contenido del oficio 2733/2021, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales

del Estado de Morelos, que la citada autoridad federal, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto la sentenciada JESSICA MARISOL GANDARA VEGA, por el mismo plazo que dure la pena de prisión

impuesta seis (6) años ocho (8) meses, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea,

perita, depositaria o interventora judicial, síndica o interventora en quiebras,

árbitra o representante de ausentes.

N JUDICIAL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA GENERAL
OE AGUERDOS

Cuernavaca, Morelos, a 06 de abril de 2021. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenglada Juana Morales Vázquez.

57